

21 ABR



87052

87052

**MODELO DE UTILIDAD**

por 20 años

por "UN AVION DE JUGUETE", a favor de D. Silvano Silvani Bolzoni, de nacionalidad italiana, domiciliado en Barcelona, Cardoner, 18.

=====

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El avión de juguete que se describe en el presente Modelo de utilidad, ofrece su fuselaje compuesto de tres piezas esenciales, acoplables entre sí para constituir el cuerpo del aeroplano; una de ellas comprende toda la parte ahusada del cuerpo, incluida la carlinga y el timón de cola; otra forma las alas y una tercera

5.



87052  
tando complementado el conjunto con una pieza que constituye la cristalera cobertora de la carlinga y otras que forman los distintivos accesorios y las ruedas del tren de aterrizaje.

5. La particularidad esencial de esta estructura, reside en que tales piezas constituyentes, pueden obtenerse a base de resinas plásticas moldeables por el procedimiento llamado de soplado, que permite formar cuerpos interiormente huecos, por tanto ligeros, con suficiente detallismo para dar una buena sensación de realidad.
- 10.

- Con tal proceso, por el que se fabrican hoy en día numerosos juguetes y piezas ornamentales, es particularmente aplicable a objetos que presenten cierto volúmen, pero sin partes excesivamente salientes, por la dificultad de repartir convenientemente las presiones durante el moldeo, por la complicación del propio molde y, también, por el excesivo tamaño que tendría que darse al tubo plástico inicial del que se parte, perdiendo una de las principales ventajas del proceso, cual es la de que no existan zonas o partes del tubo que deban recortarse y desecharse.
- 15.
- 20.

- De aquí la dificultad de fabricar aviones de juguete, por el procedimiento indicado, a causa de la extensión y relativa delgadez de las alas y planos de sustentación. Ello se resuelve con el Modelo que se describe, mediante el acoplamiento de las partes moldeadas por separado.
- 25.

- Para facilitar la descripción de las características que concurren en el Modelo de utilidad que nos ocupa, se adjuntan a la presente memoria, unos dibujos que representan un avión de juguete realizado de acuerdo
- 30.



- 3 | 87052

con aquellas particularidades constructivas, debiendo entenderse la forma y tipo del aparato como no limitativas de ellas, sinó como ejemplo explicativo.

5. La figura 1 es una vista en planta del juguete en cuestión, siendo la figura 2 una vista en alzado lateral del mismo.

Las figuras 3 y 4 son vistas de las secciones por AA y BB respectivamente, de la figura 2.

10. La figura 5 es un detalle mostrando el engarce de las piezas constitutivas de las ruedas del tren de aterrizaje, siendo la figura 6 una vista de la sección CC de la figura 5, representando el patín de enganche de tales ruedas, a las alas.

15. En estas figuras -1- es el fuselaje del avión, que comprende el morro, un abultamiento para la carlinga del piloto, el timón de cola y un saliente -2- en forma de cajetín, dispuesto en la parte inferior delantera del propio cuerpo -1-. La carlinga puede quedar cubierta por una pieza-lucernario acampanada -3-, postiza.

20. Las caras laterales del fuselaje -1- presentan sendos taladros ahusados, que permiten el paso de una segunda pieza -4-, en forma de dos trapecios alargados unidos por sus bases mayores, que constituye las alas del aparato, las cuales presentan en su cara inferior sendos salientes

25. -5- en forma de cajetín, análogos al -2- descrito en el cuerpo -1-.

La cola del aeroplano, posee asimismo sus caras laterales taladradas, para permitir el paso de la tercera pieza constitutiva del juguete, la que forma los planos

30. posteriores de sustentación -6-.

Para que actúen de bloqueo de ambas piezas-4-

21 AB



- 4 - 1 87052

y -6-, éstas poseen sendos nervios salientes -7- y -8- que fijan la posición de las alas, en el fuselaje.

5. Las ruedas del tren de aterrizaje, quedan unidas al cuerpo del avión, a través del patín -9- que posee la armadura -10- que sostiene su eje -11-, por cuanto dicho patín queda bloqueado en los cajetines -5- y -2-, dispuestos en las alas -4- y en el cuerpo -1- del aparato, respectivamente (figuras 5 y 6).

10. El tipo de avión, así como los complementos, insignias o distintivos numéricos con que se pueda complementar el aparato, serán variables con cada uno de ellos, así como podrá variar todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del avión de juguete anteriormente descrito a los efectos del presente Modelo.

15. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

20. 1.- Un avión de juguete, caracterizado esencialmente por consistir en un cuerpo hueco, el fuselaje, dotado de teladros alargados dispuestos enfrentados, en la parte central de sus caras laterales y en la cola del mismo, por los que puede introducirse sendas piezas alargadas y planas, constitutivas de las alas y planos de sustentación posteriores, respectivamente, cuyas piezas presentan, en su cara superior, nervios que bloquean y prefijan su posición en el cuerpo citado.

25. 2.- Un avión de juguete, según la reivindicación anterior, caracterizado asimismo por presentar, en la parte antero-inferior del cuerpo constitutivo del fuselaje y la cara inferior de las alas, salientes en forma de cajetín, en los que se introduce y retiene el apéndice superior de que

21 ABR



- 5 - 87052

está dotada la armadura que soporta el eje de las ruedas constitutivas del tren de aterrizaje, que quedan así unidas al cuerpo del avión.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "UN AVION DE JUGUETE".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.

P.A. de D. Silvano Silvani Bolzoni,

L. DURAN  
P. P.

jc.

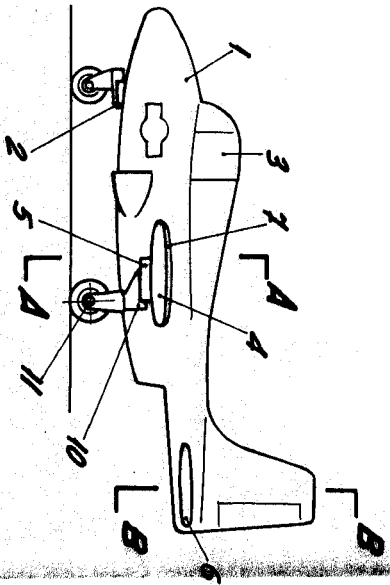


Fig. 2

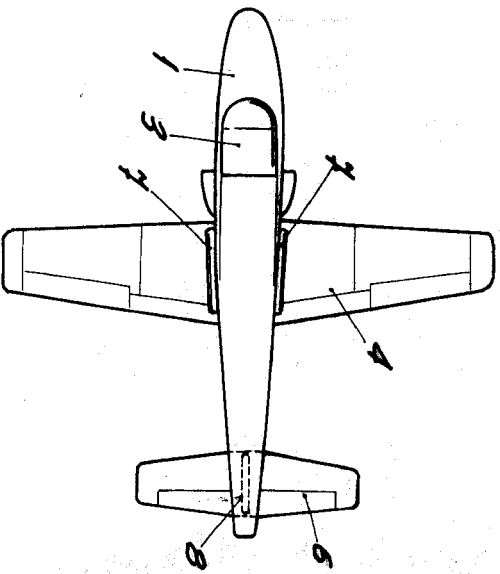


Fig. 1

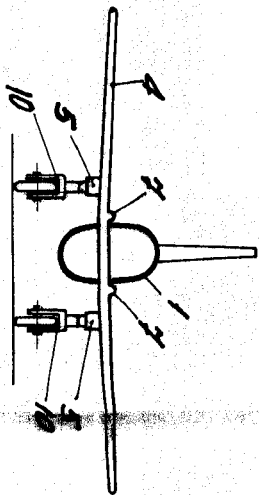


Fig. 3  
A-A

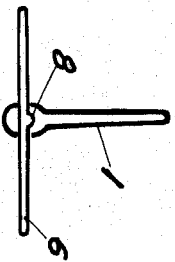


Fig. 4  
B-B

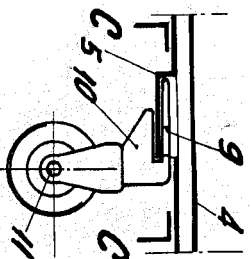


Fig. 5

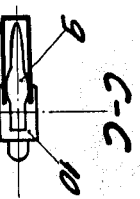
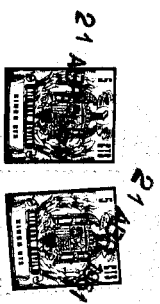


Fig. 6



87052

BARCELONA, 21 APRIL DE 1967

L. DURAN

pp. 4.

*[Handwritten signature]*